

Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

User Information

Name:	Anonymous	Email:	N/A
Location:	N/A	Company:	N/A
Position:	N/A	IP Address:	186.109.123.103
Started:	07/31/2017 2:29 PM	Completed:	07/31/2017 4:11 PM
Time Spent:	0 days, 2 hours, 102 minutes, 6147 seconds, 6147000 milliseconds	Custom 1:	N/A
Custom 2:	N/A	Custom 3:	N/A

Estado Miembro Postulante:

Argentina

Institución Pública Postulante:

Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Gabinete Social

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Plan ABRE

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

3 años y 7 meses

Categoría a la que postula:

Innovación en la Inclusión Social

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora:

El Plan Abre, programa de intervención integral en barrios, es uno de los pilares centrales de la gestión del gobierno de la Provincia de Santa Fe y constituye una estrategia coordinada entre diversas áreas que conforman el Gabinete Social del Gobierno provincial con los gobiernos locales, con el fin de promover el bienestar integral de las personas en los barrios con mayores niveles de vulnerabilidad de las ciudades de Santa Fe, Santo Tomé, Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Pérez y Granadero Baigorria.

La complejidad de las problemáticas sociales en los barrios de los grandes núcleos urbanos de la Provincia y sus áreas metropolitanas, atravesada por causas multidimensionales e interrelacionadas, no puede ser trabajada exclusivamente desde un área o repartición del Estado sino que requiere un abordaje integral que implica planificar y poner en marcha intervenciones coordinadas entre diferentes áreas, equipos y recursos.

En este marco, se incluyen tres ejes de trabajo centrales que aglutinan diversas intervenciones, programas y proyectos: "infraestructura y hábitat", "convivencia y participación" y "familia". Al abordar el territorio simultáneamente desde estos tres ejes se busca: mejorar el hábitat y el acceso a servicios básicos, fortalecer las redes sociales e institucionales de los barrios y mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque de derechos. Así como las problemáticas sociales son complejas, multidimensionales e interrelacionadas, los derechos a garantizar también se encuentran

interrelacionados y son interdependientes unos de otros. Desde esta perspectiva, el plan Abre es una estrategia de abordaje territorial integral que pone el acento en la mejora de la convivencia, el hábitat y el cuidado integral de las familias para garantizar los siguientes derechos: protección social, educación, salud, cultura y al deporte, convivencia y paz social y hábitat.

Información de contacto Nombre de la Entidad postulante:

Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Gabinete Social

Dirección y teléfono:

Buenos Aires 2155, Rosario CP 2000, Provincia de Santa Fe. +54 0341 4728161 / 4728162

Página web:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/193144>

E-mail:

mapignatta@santafe.gov.ar

Nivel Administrativo de la Entidad:

Nivel Estadual - Regional

Naturaleza Administrativa de la Entidad:

*Otra, explique::*Gabinete Social Provincial: espacio político estratégico de coordinación de políticas sociales, está constituido por 9 Ministerios. En el caso del Plan ABRE sus acciones planificadas y su programación para cada barrio se consolidan en coordinación con los Gabinetes Sociales de los Gobiernos Locales

1. Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora. Por favor, facilite que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa

El Plan Abre es producto de un proceso de sólida planificación interministerial e intergubernamental que se inicia en el año 2014 en el marco del Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe y en coordinación con los Gobiernos Locales de cada uno de los municipios, con los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad de vida en los barrios mediante la generación de obras de infraestructura estratégicas y vinculadas a la mejora del hábitat, el equipamiento barrial, el saneamiento y al acceso a luz y agua seguras;
2. Fortalecer las redes sociales del barrio promoviendo el encuentro, la participación y la convivencia en el espacio público, como estrategias para prevenir la violencia y favorecer la convivencia
3. Impulsar la constitución de espacios de participación social y ciudadana con autoridades locales y provinciales, a fin de priorizar en conjunto los problemas a resolver
4. Abordar a las familias desde una perspectiva integral asegurando el acceso a derechos fundamentales

Las acciones se encuentran orientadas a fortalecer a las familias para mejorar su bienestar y desarrollo, evaluando alternativas para promover accesos a prestaciones y servicios sociales que garanticen derechos, sobre todo, para aquellas poblaciones atravesadas por situaciones de mayor vulnerabilidad. Para cumplir con sus objetivos el Plan ABRE facilita el acceso de las familias a prestaciones básicas que garanticen derechos fundamentales, trabaja sobre la referencia de las familias con la red de instituciones territoriales y acompaña de forma personalizada a familias en situaciones críticas. Tanto la familia como los espacios comunitarios en cada barrio se consideran un ámbito privilegiado para llevar a cabo estrategias integrales, ante situaciones de vulneración de grupos familiares, que permitan la restitución de los derechos. Así, se llevan adelante acciones de orientación y acompañamiento en pos de garantizar el acceso de las personas a programas,

prestaciones de las políticas públicas y recursos institucionales que mejoren los ingresos y la calidad de vida y permiten dar acceso a ciertos derechos vinculados a la identidad, educación, salud, trabajo, seguridad, cultura y recreación. Esta línea de acción implica no solo brindar información en forma adecuada sino remover obstáculos, fortaleciendo las capacidades y propiciando aprendizajes significativos.

El plan ABRE como estrategia territorial implica mejorar la calidad de los programas y prestaciones dirigida a los barrios y la focalización en las poblaciones atendidas como medio para la universalización, donde la aplicación del enfoque de Derechos Humanos introduce una perspectiva transformadora.

Una prioridad transversal del Plan ABRE se centra en el abordaje de las trayectorias de vida de los niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad para promover su inclusión social, cultural, educativa y laboral (en el caso de los jóvenes), generando y fortaleciendo sus lazos familiares, institucionales y entre pares.

Actualmente el Plan Abre está presente en 6 seis ciudades y 57 barrios con líneas de acción en el eje Infraestructura y Hábitat (obras de mejoramiento barrial, acceso a servicios y regularización dominal) y en el eje Convivencia y Participación (con programas como Vuelo a Estudiar y Nueva Oportunidad).

2. Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar anterior a la implementación de la experiencia innovadora.

El Plan Abre surge como modo de abordar la complejidad creciente de la problemática social en los grandes núcleos urbanos de la Provincia de Santa Fe, la cual reconoce causas multidimensionales e interrelacionadas. Entre ellas se destacan el incremento de la violencia interpersonal, la inseguridad en el barrio, el retraimiento de la participación, la escasez de espacios públicos para la convivencia, el debilitamiento de los lazos sociales, sumado a problemas de infraestructura y dificultades de accesibilidad a servicios públicos. Las interrelaciones entre los elementos reseñados son evidentes: por ejemplo, las condiciones del entorno (accesibilidad, iluminación, etc.) influyen en la percepción de seguridad en el barrio, así como las condiciones del espacio público y el debilitamiento de los lazos sociales inciden en el incremento de la violencia.

En este marco, el plan busca integrar intervenciones fragmentadas, y a veces superpuestas, de diferentes áreas y niveles del Estado para alcanzar los impactos deseados sobre las familias, reconociendo que son el eje de las políticas y programas y que necesitan de iniciativas complementarias para abordar los problemas más arraigados de las personas que habitan los barrios al detectarse déficit en relación al acceso a bienes y servicios esenciales tales como salud, agua y saneamiento, materialidad de la vivienda, educación, prestaciones sociales, así como información básica de la oferta pública de cercanía.

Como producto de un proceso de reflexión sobre los resultados del plan basado en la evaluación interna y externa, en el mes de noviembre de 2016, se define complementar el abordaje territorial que se venía realizando con una mirada centrada en la familia y, en este marco, se inician las intervenciones del eje Familia complementando el trabajo en 8 barrios que fueron relevados en relación a facilitar y fortalecer el acceso de la población a prestaciones y derechos.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa

La experiencia del Plan Abre se relaciona con la categoría "Promoción y Protección Social", ya que todas sus intervenciones y acciones tienden a promover el bienestar integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Abordar de forma integral el territorio implica adoptar medidas de protección y promoción innovadoras para garantizar el acceso universal de todos los santafesinos y santafesinas a los derechos fundamentales desde la base de una perspectiva integral para la planificación e implementación de las políticas, reconociendo que el medio social incide de manera directa en las condiciones de vida y de bienestar de los hogares y da cuenta de situaciones estructurales más amplias que repercuten en las posibilidades de acceso a derechos como la educación, la salud, el trabajo, etc.

El diseño y la implementación de las acciones se realiza en base a una estrategia que integra tres objetivos relacionados: la generación de procesos de inclusión social, el desarrollo urbano de los barrios priorizados y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Abre integra en su oferta programática las demandas y necesidades de las familias, las personas y las comunidades, a través de herramientas y dispositivos orientados, reconociendo derechos, problemas y riesgos inherentes a cada etapa del ciclo de vida, posibilitando abordajes con las políticas sociales presentes en el territorio y diseñando nuevas estrategias de intervención para garantizar la protección social a partir de detectar y orientar a los sujetos y familias que se encuentran atravesados por situaciones críticas. Los relevamientos iniciados en Noviembre 2016 dan cuenta de 3.534 hogares visitados, 2387 familias entrevistadas, 8035 personas relevadas y 132 situaciones críticas detectadas. La información obtenida es utilizada para adaptar la oferta de los programas y prestaciones a las problemáticas específicas de cada barrio y familia

4.a.1 ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?: - Informe de Consultoría- Propuesta Política- Funcionarios de la misma entidad

Funcionarios de la misma entidad

El Gabinete Social del Gobierno de la Provincia de Santa Fe fue creado en el año 2008 y desde el año 2012 tiene como objetivo "definir los lineamientos estratégicos en materia de política social en el territorio provincial para promover el acceso universal de todos los santafesinos y santafesinas a los derechos fundamentales" (Decreto Nº 0673, 2012).

Está conformado por el Ministerio de Desarrollo Social (coordinador), el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Innovación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Estado de Hábitat.

En el marco de este espacio de coordinación, se fue consolidando como prioridad estratégica el abordaje de la complejidad de las problemáticas sociales en los grandes centros urbanos de la Provincia y sus áreas metropolitanas identificando, a partir de una concepción multidimensional e interrelacionada, un conjunto de barrios que se destacaban por el incremento de la violencia interpersonal, el retraimiento de la participación ciudadana, la escasez de espacios públicos, el debilitamiento de los lazos sociales, problemas de infraestructura y dificultad en el acceso a los servicios públicos. En este escenario y en el marco del Gabinete Social, se diseñó y planificó una estrategia territorial orientada a un abordaje integral que desde el 2014 comienza a denominarse Plan Abre con el objetivo de profundizar un conjunto de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población reforzando la inversión pública en el territorio para ampliar la escala de las intervenciones que, desde el gobierno provincial y los municipios, se venían desarrollando y promover una gestión articulada de las distintas áreas ministeriales del Gabinete Social

4.a.2 Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora:

El plan ABRE se caracteriza por los siguientes elementos innovadores.

Es una estrategia de coordinación interministerial e intergubernamental que ha logrado plasmarse efectivamente en territorio orientando que los programas y acciones del Estado se articulen en los barrios para transformar positivamente las condiciones de vida de vida de la población.

Busca acercar las prestaciones del Estado a los ciudadanos para garantizar la protección social que se oriente a la universalidad, igualdad y no discriminación disminuyendo las desigualdades cruzadas vinculadas principalmente a la ubicación geográfica en determinado barrio. A la par, esto implica repensar las estructuras estatales tradicionales proponiendo mecanismos de coordinación horizontal y colocando al territorio como eje de intervención, considerado las especificidades de cada ámbito territorial.

Se incorpora la perspectiva de derechos a partir de una visión integral de los problemas sociales y de las políticas públicas que tienen como propósito alcanzar el bienestar social lo que implica la promoción de mayor coordinación y sinergias entre los diferentes niveles gubernamentales y programas de todas las áreas gubernamentales y la responsabilidad de desarrollar programas y políticas de protección social con base en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, no discriminación y equidad, conectando a la democracia con los derechos humanos y las políticas públicas.

El plan abre se centra en las personas (sus necesidades y derechos vulnerados) incluyendo un abordaje de proximidad al visitar cada por casa cada una de las familias de barrio favoreciendo su

participación en diversos espacios y programas y al identificar situaciones de mayor vulnerabilidad con eje en personas con discapacidad, jóvenes en riesgo, población LGTBI, adultos mayores y mujeres en situación de vulneración de derechos.

El relevamiento y sistematización de información poblacional y de gestión para la toma de decisiones y para mejorar la gestión y medir impacto.

4.a.3 ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?:

Desde la creación del Gabinete Social en el año 2008, se plantea la necesidad de generar un nuevo modelo de implementación de políticas sociales que propone una intervención social basada en un enfoque de atención integral de la población de mayor vulnerabilidad.

En este marco, el primer antecedente que se registra es la experiencia del "Programa Aleros de Santa Fe" creado formalmente mediante el Decreto N° 0270 en febrero del año 2009. En dicho decreto se asigna su coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación al Gabinete Social y se establece que está dirigido a las personas y grupos familiares más desprotegidos de la Provincia, con el objetivo de promover su acceso a mejores condiciones de vida y generar un proceso de inclusión social a fin de que cada persona desarrolle capacidades que le permitan el ejercicio de la ciudadanía plena.

La estrategia de intervención del programa consistía en llegar al domicilio de cada familia de los barrios más vulnerables, estableciendo una relación particular y construyendo un vínculo de confianza que permitiera generar un trabajo a largo plazo con el objetivo de reconstruir el grupo familiar. En línea con esta estrategia, resulta interesante que el programa preveía tres dispositivos a nivel territorial: el Consejo Territorial, el Servicio de Orientación Social y el edificio Alero propiamente dicho.

Este antecedente del plan Abre no logró una implementación exitosa ya que se encontraron fuertes restricciones de coordinación intergubernamental e intersectorial que condujeron a que la experiencia no pueda salir de la escala de prueba piloto. El proceso de consolidación posterior del Gabinete Social fue una condición para que el Plan Abre logre tanto el involucramiento de las diversas áreas como la escala y calidad de la intervención en los barrios.

4.b.1 ¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos:

La iniciativa beneficia a la población objetivo a partir de: (1) la mejora del hábitat y accesibilidad a servicios de sus barrios, (2) el empoderamiento de la población a partir del fortalecimiento de redes institucionales y de los espacios de participación, y (3) hacer efectivo el acceso a presentaciones que se orientan a garantizar derechos. A continuación se incluye información en relación a estos tres aspectos (a modo de ejemplo) tomando información del Sistema de monitoreo estratégico y de la evaluación externa de resultados (2014-2015) del Plan Abre

(1) Según la evaluación (2014-2015), la encuesta realizada en 2014 arrojaba que el déficit de pavimentación en hogares era de 51,9%, un porcentaje similar al que registraba la media nacional (52%), y en 2015, se redujo el déficit en 12,5 puntos (quedando en 39,4%).

(2) Según la evaluación (2014-2015), se registra un aumento muy importante en el acceso y la concurrencia a Polideportivo o playón (se elevó del 10,6% al 29,9% en niños y niñas de 5 a 12 años y del 10,6% al 28,2% en adolescentes de 13 a 17 años).

(3) Según datos del sistema de monitoreo, se ha logrado reducir el déficit de acceso a documentación de las familias en un 26% en los últimos 6 meses. Esto implicó innovar en la forma en que se realizan los operativos de documentación en los barrios (a partir de la información relevada de las familia) en dos aspectos: contar con internet móvil para poder realizar el operativo dentro de cada barrio (los problemas de acceso a lugares cercanos pero con barreras simbólicas se registraron como obstáculos para acceder a esta prestación) y realizar las partidas de nacimiento durante el mismo operativo (el acceso a las mismas era una barrera para que los niños, niñas y adolescentes puedan realizar/actualizar su documento).

4.b.2 ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas:

En el marco del plan, se construyó de forma interministerial un Sistema de Monitoreo Estratégico que

incluyó tres componentes: monitoreo de avance, monitoreo territorial y monitoreo de resultados. Se incluyeron indicadores de proceso, producto e impacto y una matriz de 14 indicadores orientados a la intersectorialidad. Se realizó una evaluación externa de resultados del Plan Abre (2014-2015) por parte del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina que incluye dos encuestas (2014 y 2015) con el objetivo de identificar cambios y/o persistencias en las condiciones materiales de vida, en las redes sociales e institucionales y en las percepciones de los vecinos del barrio.

A modo de ejemplo, mencionamos indicadores y resultados obtenidos de la evaluación:

Indicador: 1. Tasa de escolarización anual por nivel educativo

Se relevaron mejoras en la inclusión educativa de niños y niñas de 5 a 12 (ya que no se han relevado déficits de escolarización, está prácticamente universalizada) y en relación a los adolescentes (disminuyó el déficit de escolarización de 9,4% en 2014 a 5,9% en 2015).

Indicadores: 8. Calidad del espacio público y 14. Nivel de accesibilidad a los servicios

Se demuestra una tendencia positiva en las condiciones objetivas ligadas a la infraestructura urbana, el acceso a los servicios y la calidad del espacio público: en el acceso al servicio de alumbrado público (reducción del déficit en 6,1 puntos porcentuales), en los problemas para transitar dentro del barrio (reducción del déficit en 6,5 puntos porcentuales) y en el déficit en la conexión a la red de cloacas (reducción del déficit en 10,2 puntos porcentuales).

Indicador: 6. Acceso a la atención en salud

Se registra un importante aumento de la atención en hospitales y Centros de salud y la adscripción al equipo médico del Centro de Salud es alta (aumentó en 5,1 puntos porcentuales)

4.b.3 ¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivos? Por favor, explique:

Los barrios priorizados del Plan Abre conviven y están próximos a otros barrios atravesados por situaciones heterogéneas, lo que configura un entramado de desigualdades urbanas e inequidad territorial.

Según la evaluación de resultados del plan, las acciones y el plan son conocidos tanto en los barrios con intervención del plan como en aquellos en los que el ABRE no se implementó. En aquellos barrios que no están incluidos en el Plan ABRE también han evaluado positivamente el plan: las percepciones positivas sobre las acciones del plan son similares en ambos grupos (con y sin intervención) e incluso son más altas en los barrios sin intervención del plan (el 79% versus el 74,9% en los barrios ABRE). En la evaluación de los resultados de las acciones, la evaluación positiva es mayor en el conjunto de barrios intervenidos: el 65,3% responde que los resultados son buenos o muy buenos; en los barrios sin intervención la evaluación positiva es menor pero continúa siendo elevada (60,3%).

Estos resultados de conocimiento y evaluación de las acciones ABRE contribuyen a mostrar que las acciones son percibidas positivamente y adquieren legitimidad, incluso en aquellos barrios donde el Plan no se implementó. En particular en la mayoría de los indicadores de acceso a infraestructura urbana ha habido mejoras entre los años 2014 y 2015 que se han registrado tanto en los barrios con intervención del Plan ABRE (grupo experimental) como en aquellos que no tienen intervención (grupo control). Así, se han dado dos procesos que extendieron los beneficios del plan a poblaciones no previstas: por un lado, diversas acciones y obras inciden positivamente en personas que habitan otros barrios y, por otro lado, se ha dado un proceso progresivo de inclusión de nuevos barrios, ampliando de esta forma los beneficios del plan a territorios antes no considerados.

4.c.1 ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?:

En nuestra región, se ha extendido la preocupación por la problemática de los barrios de las grandes ciudades caracterizadas por un entramado territorial altamente desigual en el que pueden detectarse zonas donde la vulneración de derechos se concentra en múltiples dimensiones. Asimismo sucede con la preocupación por coordinar las políticas sociales en territorio y lograr que los espacios de coordinación - Gabinetes Sociales u otros- logren hacer efectiva la coordinación en territorio. El plan ABRE ha asumido estos desafíos y muestra un proceso positivo de avance.

El Plan incide en la planificación de las políticas en función de las necesidades y desafíos de los territorios intervenidos, marcando prioridades de intervención en cada uno de los programas. En este sentido es altamente deseable que las políticas públicas tiendan a la coordinación y a la

territorialización. Esta noción permite replicar la iniciativa ya que al contemplar las particularidades territoriales y articular los servicios y bienes del Estado en territorio cada uno de ellos adopta una forma de ejecución particular. En este sentido, la planificación se vuelve flexible y comprensiva al desarrollarse desde los actores territoriales.

Para facilitar la implementación de la iniciativa se ha dado forma a espacios de coordinación política, técnica y territorial. Combinado con un liderazgo horizontal, esta forma de gestión integral permite su replicabilidad en cualquier territorio que presente problemáticas complejas. El Plan ABRE exige por su modalidad de intervención social una gestión cercana y coordinada con los gobiernos locales, quienes constituyen un primer nivel de intervención y poseen anclajes institucionales.

4.c.2 ¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?:

El Plan Abre fue diseñado teniendo en cuenta las características propias de la Provincia de Santa Fe, las intervenciones están orientadas y ordenadas por territorios priorizados en función de diagnósticos específicos, la asignación de recursos dirigidos a nivel microbarrial –tanto en términos humanos como materiales– y es monitoreada puntualmente por un equipo abocado a tal fin.

Los elementos centrales que deberían ser considerados para que la experiencia pueda ser replicada se relacionan con un profundo conocimiento territorial de los espacios a intervenir, las particularidades de cada localidad, barrio e institución deben ser profundamente estudiadas. Asimismo, algunos de las fortalezas y aprendizajes identificadas a lo largo de la implementación de ésta política, deberían estar presente para replicar la experiencia: la necesidad de respaldo político del máximo nivel; un esquema institucional claro y articulado; entender que el liderazgo y la gestión son funciones imprescindibles para la coordinación; planificación interministerialmente e intergubernamentalmente con flexibilidad; el vínculo fluido con los municipios, y el sistema de monitoreo y evaluación.

La necesidad de espacios de coordinación interministerial e intergubernamental que efectivamente funcionen es un requisito para replicar la experiencia. Pensar los cómo de la intervención es un paso previo e ineludible para comenzar a actuar, los equipos deben desarrollar una ampliación inteligente de sus ámbitos de incumbencia, todos los participantes deben compartir una mirada sobre el objetivo legitimando el formato de su trabajo y su presencia en el territorio. Los límites territoriales establecidos en las planificaciones deben ser laxos permitiendo trabajar de forma libre e inclusiva en los territorios ya que los vínculos barriales sobrepasan los límites geográficos siendo más importantes los límites simbólicos establecidos por las historias y los propios ciudadanos, las iniciativas pueden partir de cualquier nivel del estado o estar alojadas en organizaciones de la sociedad civil.

4.d.1 Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante¿Se ejecutó todo el Presupuesto?:

El Plan ABRE posee una característica y es que no tiene un presupuesto único asignado. Todos los Ministerios del Gabinete Social al incluir programas y proyectos de las diversas áreas aportan con recursos a la ejecución del mismo - recursos de carácter económico y humano -. Administrativamente muchas de las partidas presupuestarias y convenios con municipios se imputan explícitamente al Plan más allá de no poseer una única unidad de administración y presupuesto consolidado. Desde el año 2014 y hasta la fecha en el eje Infraestructura y Hábitat se han ejecutado y se encuentran en ejecución obras por 7.714.391.433,00 millones de pesos y en el eje Convivencia y Participación se han ejecutado y se encuentran en ejecución acciones por 300.011.812,00 millones de pesos.

4.d.2 Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante:

Se encuentran vinculados a la política 100 trabajadores territoriales de los Ministerios de Desarrollo, Seguridad, Educación, Innovación y Cultura y Salud, de toda la Provincia centrados fundamentalmente en las ciudades de Rosario y Santa Fe. Al mismo tiempo se suman los trabajadores territoriales de los gobiernos locales que se encuentran asignados a los barrios priorizados por el Plan. Deben considerarse también las áreas de coordinación política y técnica.

4.d.3 Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?:

La relación de costo beneficio de la experiencia es más que positiva, ya que pone a jugar recursos que ya existen en un nivel territorial haciendo foco en la población más vulnerable.

El fortalecimiento de las redes de trabajo posibilita empoderar a los territorios y ciudadanos que habitan en ellos. Al mismo tiempo la inversión social desde una perspectiva de derechos, deja de lado las visiones economicistas poniendo el acento en las transformaciones de nivel sustantivo que se dan en los territorios intervenidos cuando se asegura la presencia del Estado desde una óptica democrática y participativa.

4.e.1 Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En que consisten esos mecanismos?:

El Plan ABRE constituye en sí mismo un mecanismo de coordinación interministerial e intergubernamental que surge en el marco del Gabinete Social Provincial articulando con los Gabinetes Sociales de los Municipios. Para facilitar la implementación de la iniciativa se ha dado forma a espacios de coordinación a nivel político, técnico y territorial. En el marco del Gabinete Social, funcionan diversos ámbitos para garantizar la coordinación, ejecución y seguimiento de las estrategias definidas:

Gabinete de ministros: conformado por los ministros cuyas áreas integraban el Gabinete Social para definir los lineamientos estratégicos de políticas sociales.

Mesa ejecutiva: garantiza la ejecución y seguimiento de las estrategias definidas en el gabinete de ministros, y está compuesta por secretarios, subsecretarios y directores provinciales de los ministerios miembros.

Subsecretarías de coordinación Plan Abre – Región 3 y Región 4 (Ministerio de Desarrollo Social): son los espacios responsables de la ejecución y articulación política y de gestión en territorio. Además de llevar adelante proyectos estratégicos en el marco del Plan Abre.

Secretaría técnica del Gabinete Social (Ministerio de Desarrollo Social): responsable de confeccionar las herramientas técnicas necesarias para garantizar el trabajo intersectorial y realizar un trabajo de Monitoreo y Seguimiento que permite realizar ajustes y medir los resultados del Plan

Equipos territoriales provinciales y municipales que se encargan de articular a nivel territorial y generar sinergias entre las acciones llevadas adelante en cada barrio

Al mismo tiempo esta estructura se conjuga con los Gabinetes Sociales locales de cada municipio y los equipos técnicos de coordinación que trabajan al nivel de la programación de las acciones mes a mes.

4.e.2 ¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?:

Tanto los decretos provinciales que garantizan y regulan el funcionamiento de Gabinete Social como los convenios firmados con los municipios en el marco del Plan ABRE, conforman un proceso de institucionalización que asegura su continuidad en el tiempo. Los decretos provinciales que reglamentan el funcionamiento del Gabinete Social son Decreto Nº 0063/2008 y Decreto Nº 0673/2012. A su vez en el año 2017 mediante el decreto 0414/2017 del Poder Ejecutivo provincial se amplía la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Desarrollo Social creándose la Subsecretaría de Coordinación "Plan Abre" para las regiones Santa Fe y Rosario, sobre la necesidad de implementar políticas, programas y acciones orientadas a poblaciones de máxima vulnerabilidad en territorios urbanos caracterizados por su crítica complejidad social.

4.e.3 Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta:

El número de administraciones que intervienen en el desarrollo de la propuesta son 7 (siete). El Plan ABRE es diseñado y promovido por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y se aplica en conjunto con las administraciones municipales de las ciudades de Santa Fe Capital, Santo Tomé, Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Pérez y Granadero Baigorria.

El plan ABRE se ha sostenido en dos gestiones provinciales diferentes ya a fines del año 2015 inicia una nueva administración que definió sostener y fortalecer el plan, tanto en la cantidad de territorios incluidos como en la cantidad y calidad de acciones programada e implementadas. Al considerar los gobiernos locales, cabe considerar que de los 6 gobiernos locales con los cuáles se implementa el plan, 5 han tenido cambios de gestión en el nivel ejecutivo y, a pesar de ello, se ha sostenido y fortalecido el plan. En efecto, durante la implementación del plan en el período 2016/2017 se destaca que tomaron mayor relevancia los Gabinetes Locales de cada uno de los municipios.

4.e.4 Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado):

El presupuesto del Gobierno de la Provincia de Santa Fe es anual. Sin embargo, planificación del ABRE ha incluido dos períodos de dos años cada uno (2014-2015 / 2016/2017), lo que asegura un presupuesto bianual.

El presupuesto es enteramente de carácter público y casi en su totalidad de origen provincial, quedando a cargo de la ejecución de las acciones – sobre todo en materia de infraestructura - los gobiernos locales.

4.f.1 ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En que etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?:

La perspectiva de género se ha tomado en cuenta en el diseño de las acciones en el marco del eje Familia y tiene como principal antecedente que en el año 2013 el Gobierno Provincial reglamentó y puso en vigencia la Ley Provincial N° 13348 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales", siendo además la primera ley que incorpora la identidad de género y en su reglamentación prevé políticas públicas integrales, transversales, participativas, consensuadas y planificadas a fin de promover y proteger. En el mes de diciembre del año 2015 fue creada la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual.

Al interior de las intervenciones del Eje Familia se trabaja en relación a la detección e intervención sobre las siguientes problemáticas: violencia de género, embarazo adolescente, mujeres jóvenes madres que no finalizaron el secundario, mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan y diversidad sexual. Identificar cómo las familias resuelven la problemática del cuidado implica reconocer la asignación del uso del tiempo y las tareas que recaen de forma diferencial sobre los miembros del grupo familiar y en especial sobre las mujeres.

El abordaje desde el enfoque de género a nivel territorial muestra cómo la articulación entre áreas resulta fundamental y el trabajo conjunto en territorio tiene un valor agregado. Los equipos territoriales están conformados también por equipos de las áreas provinciales y municipales especializadas en violencia de género y los niveles centrales de dichas áreas participan de los espacios de re-trabajos sobre situaciones especiales detectadas en territorio. Asimismo, los equipos territoriales de la Subsecretaría de diversidad sexual de la Provincia se han sumado a los relevamientos casa por casa para trabajar con las familias, apoyando situaciones identificadas vinculadas a la identidad de género.

4.f.2 ¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?:

La coordinación con el Consejo Nacional de las Mujeres es llevada adelante por la Subsecretaría de Políticas de Género. En el marco del plan ABRE, se han realizado estrategias conjuntas con las áreas Subsecretarías de Género y de Diversidad Sexual del gobierno provincial y con los gobiernos locales. Un ejemplo es el caso del Instituto Municipal de la Mujer, el área de Diversidad Sexual y el Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato de la Municipalidad de Rosario que implementa una estrategia dirigida a incorporar las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales de desarrollo social, transporte, salud, servicios sociales, etc., para incorporar a todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.

4.f.3 ¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

El plan ABRE se dirige de forma preferencial a las personas que habitan en los barrios con mayores niveles de vulnerabilidad, aumentando los recursos dirigidos a estos territorios, tanto en términos presupuestarios como de recursos humanos para favorecer procesos que tiendan a reducir las condiciones de desigualdad territorial.

Asimismo, el trabajo territorial centrado en la familia ha permitido trabajar especialmente con personas con distintas capacidades garantizando el acceso a prestaciones y servicios a los que no estaban accediendo. En relación a esta población, las acciones vinculadas al mejoramiento urbano toman en especial consideración a las familias en las cuales existe algún miembro con distintas capacidades, generando una prioridad en la mejora de la vivienda y en la modalidad de llevarlo

adelante. También se incluyen dentro del ABRE dispositivos dirigidos especialmente a madres jóvenes para favorecer su inclusión educativa.

4.f.4 ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa? ¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa? ¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas? De ser el caso, señale cifras, por favor:

Entre los cargos directivos de la iniciativa, se destaca que sobre 5 cargos, 4 son ocupados por mujeres. Del total de trabajadores vinculados al plan a nivel territorial, el 60% son mujeres con perfiles asociados al trabajo social, educadoras, etc. No existen mecanismos de selección o contratación específica o medida de acción afirmativa vinculadas a las mujeres.

4.g.1 ¿Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique:

El Plan ABRE busca impulsar la constitución de espacios de participación ciudadana y diálogo con autoridades locales y provinciales, a fin de priorizar en conjunto los problemas a resolver. Las mesas barriales se constituyeron como espacios en cada uno de los barrios al que se suman representantes del gabinete social, agentes y funcionarios municipales y provinciales, instituciones de estado, organizaciones sociales y vecinos de los barrios con el objetivo de sumar esfuerzos con el propósito de mejorar las condiciones de vida, desde la mirada de los ciudadanos. Estos espacios se reúnen mensualmente en cada uno de los barrios.

Este dispositivo de participación permite programar conjuntamente y priorizar las acciones del plan en cada uno de los barrios, incidiendo tanto en el diseño de las acciones a realizar como así también dando seguimiento a la implementación de las mismas. En este marco, se ha trabajado participativamente en acciones concretas sobre los espacios comunes en el barrio: instalar una parada de colectivos, reparar mobiliario de una plaza, pintar murales, etc. La obras incluidas dentro del eje infraestructura y hábitat" del plan son producto del trabajo conjunto con los ciudadanos. Así como también, a partir del trabajo de las mesas, se han priorizado determinadas problemáticas, por ejemplo, realizando campañas de DNI o de distinto tipo de acuerdo a los problemas identificados.

Paralelamente, los diversos programas que se encuentran bajo el paraguas del plan ABRE articulan con las mesas de gestión barrial brindando información y escuchando a las organizaciones y vecinos.

Otros mecanismos de participación están previstos en diversos programas que componen el plan. Por ejemplo, el programa Vínculos (a partir de la generación de un diagnóstico participativo para trabajar la problemática de la seguridad) y recientemente creado programa Somos Barrios (a partir de la generación de actividades culturales a iniciativa de los vecinos del barrio).

4.g.2 ¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?:

El nivel de incidencia de la participación es alto en tanto las mesas de gestión barrial ponen permanentemente a consideración de los ciudadanos las acciones que se están llevando adelante en cada barrial, permitiendo incidir en su diseño, participar en su implementación y realizar seguimiento de estado de avance de cada una de las acciones comprometidas. La presencia de representantes de distintas áreas provinciales y municipales permite que las organizaciones y vecinos puedan incidir efectivamente en las decisiones que se toman adelante en cuanto a los diversos programas.

4.g.3 Por favor, citar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora:

57 Mesas de Gestión Barrial se encuentran en funcionamiento dando cuenta para los años 2014, 2015 y 2016 de un total de 1026 mesas realizadas aproximadamente.

Las iniciativas construidas tienen que ver con actividades de recreación, capacitación y formación, el impulso de emprendimientos productivos, la realización de talleres culturales, la recuperación de espacios públicos, el Programa Vínculos, etc,

ANEXO 1

[ResponseID67394ItemID14250Abre_Aprendizajes_y_desafios_CIPPEC.pdf](#)

ANEXO 2

[ResponseID67394ItemID14251Resumen Evaluación ABRE 2015 2015 UCA.pdf](#)

ANEXO 3

[ResponseID67394ItemID14252Plan ABRE CLEAR 310717.pdf](#)

DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES Nombre del Representante Legal:

María Angélica Pignatta

Cargo:

Coordinación técnica - Gabinete Social

Teléfono:

+54 0342 155374895

E-mail:

mapignatta@santafe.gov.ar

Nombre de la persona de contacto:

Luciana Araya

Cargo:

Asistente profesional - Gabinete Social

Teléfono:

+54 0341 153740100

E-mail (NOTA: copia del presente formulario será enviada al correo aquí señalado):

gabinetesocialequipo@gmail.com

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

Yes